



# El nuevo *European Interoperability Framework* y las IDE

Antonio F. Rodríguez

Emilio López, Agutín Cabria, Juan Manuel Rodríguez, Pedro Vivas

[www.ign.es](http://www.ign.es)



1. Esquema Europeo de Interoperabilidad v1
2. Esquema Europeo de Interoperabilidad v2
3. Bases, principios, recomendaciones
4. Conclusiones

# Esquema Europeo de Interoperabilidad v1

- La Comisión Europea publicó un Esquema Europeo de Interoperabilidad v1 (2004)
  - Por acuerdo de los Jefes de Estado (Sevilla, 2002)
  - Recomendación para implementar servicios web de los gobiernos
  - Consecuencia: RD 4/2010 Esquema Nacional de Interoperabilidad
    - Principio de neutralidad tecnológica
    - Utilización de estándares abiertos
    - Promoción del *software libre* (por defecto)





# Esquema Europeo de Interoperabilidad v2

- La Comisión lo ha actualizado (marzo de 2017)
- [European Interoperability Framework v2](#)

- Como pieza clave para el Mercado Digital Único
- Para tener servicios web gubernamentales más
  - Interoperables
  - Eficaces y eficientes
- Modelo en capas
  - Interoperabilidad legal
  - Interoperabilidad organizacional
  - Interoperabilidad semántica
  - Interoperabilidad técnica



<https://www.youtube.com/watch?v=g-CzHHJ0ZTM>



# Interoperabilidades

- Interoperabilidad legal
  - Interoperar bajo los diferentes marcos legales
- Interoperabilidad organizacional
  - Alinear procesos y orientarlos a servicios
- Interoperabilidad semántica
  - Que se entienda lo mismo que lo que se ha querido decir
- Interoperabilidad técnica
  - Protocolos, interfaces, infraestructuras





# Doce principios

1. Subsidiariedad y proporcionalidad
2. Apertura
3. Transparencia
4. Reusabilidad
5. Neutralidad tecnológica y portabilidad de datos
6. Centrado en el usuario
7. Inclusión y accesibilidad
8. Seguridad y privacidad
9. Multilingüismo
10. Simplificación administrativa
11. Preservación de la información
12. Evaluación de la efectividad y la eficiencia



- Publicar datos abiertos, a menos que haya un impedimento legal
- No sólo utilizar *software libre* por defecto, sino además invertir en él
- El uso de estándares abiertos es clave para la reutilización de recursos y la interoperabilidad.
  - Estándar abierto
    - Descripción gratuita
    - Uso gratuito y libre
    - Que todos los actores implicados tengan oportunidad de participar en su desarrollo y mantenimiento

- Compartir, reutilizar y colaborar en las AA. PP. para el desarrollo de soluciones conjuntas
- No imponer ni favorecer ninguna solución específica
- Asegurar la portabilidad de datos
- Proporcionar un único punto de acceso a los ciudadanos para ocultar la complejidad administrativa interna

- Establecer mecanismos de participación en el análisis, diseño y evaluación de los SS. PP.
- Asegurar la máxima accesibilidad e implementar multilingüismo
- Establecer un esquema de preservación a largo plazo (ISO 19165)
- Participar en los procesos de estandarización relevantes
- Verificar que la legislación no incluye barreras para la interoperabilidad



## En suma

- Interoperabilidad, estándares y apertura
- Inclusión del ciudadano
- Mayor proactividad



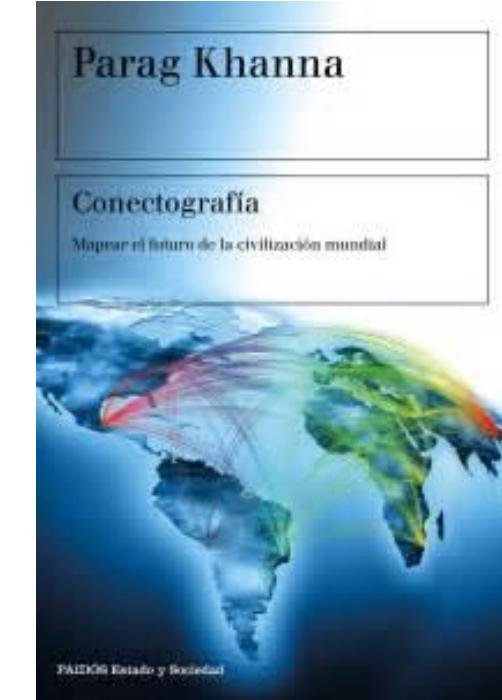
# Conclusiones

- 2019: La CE evaluará su implementación
- Servirá para actualizar RD 4/2010 Esquema Nacional de Interoperabilidad
- Es un documento marco que debe servirnos de guía
- Un nuevo impulso a las IDE



# Significado: una revolución tecnológica más amplia

- Los tiempos están cambiando
- Enrique Dans
  - [www.todovaacambiar.com/](http://www.todovaacambiar.com/)
  - La transformación digital de las empresas abre una brecha que pronto será insalvable
- Parag Khanna «Conectografía»
  - «En un mundo hiperconectado, la potencia más conectada será la líder»





# Solución: Interoperabilidad



# Referencias

- Esquema Europeo de Interoperabilidad v1
  - <http://ec.europa.eu/idabc/servlets/Docd552.pdf?id=19529>
- RD 4/2010 Esquema Nacional de Interoperabilidad
  - <https://www.boe.es/boe/dias/2010/01/29/pdfs/BOE-A-2010-1331.pdf>
- Esquema Europeo de Interoperabilidad v2
  - [http://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:2c2f2554-0faf-11e7-8a35-01aa75ed71a1.0017.02/DOC\\_3&format=PDF](http://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:2c2f2554-0faf-11e7-8a35-01aa75ed71a1.0017.02/DOC_3&format=PDF)



<https://www.youtube.com/watch?v=BygHKm6JBmY>